



PRESIDENTE DE HONOR DEL JURADO
DEL PREMIO "LANGREANOS EN EL MUNDO"

Excmo. Sr. Don Yago Pico de Coaña y de Valicourt

CUADRO DE HONOR

Año 2008

Doña María Purificación Neira González
Directora de Salud Pública y Medio Ambiente
De la Organización Mundial de la Salud

Año 2009

Don Juan Luis Iglesias Prada †
Abogado. Secretario General de
La Fundación Príncipe de Asturias

Año 2010

Don Carlos Álvarez-Novoa Sánchez †
Licenciado en Derecho y Filología Románica
Por la Universidad de Oviedo y
Doctor en Filología Hispánica y Ciencias del
Espectáculo por la Universidad de Sevilla. Actor

Año 2011

Don Carlos Suarez Nieto
Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo
Especialista en Otorrinolaringología por la Facultad de Medicina de
Madrid

Año 2012

Don Gil Carlos Rodríguez Iglesias
Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y
Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid

Año 2013

Don Elpidio Llanea Jove
Emigrante en Santiago de Chile- Empresario

Año 2014

Don Luis Manuel Flórez García "Floro"
Presidente Nacional y Regional del Proyecto Hombre

Año 2015

Don Enrique Fernández Prado
Emigrante en México - Empresario

Año 2016

Doña Carmen María Antuña Rozado
Emigrante en Finlandia - Arquitecta

Convoca:



Patrocina:



Colabora:



**REGLAMENTO
DEL
PREMIO
"LANGREANOS EN EL MUNDO"**

AÑO 2017

Domicilio Social
Torre de la Quintana
Jaime Alberti s/n
33900 Langreo (Asturias)
Apartado de correos 221
e-mail. langreanosenelmundo@gmail.com
WWW.langreanosenelmundo.org
Telf: 677 951 180

Premio Langreanos en el Mundo 2017 - Bases

1°._ El PREMIO "LANGREANOS EN EL MUNDO", distinguirá a aquella persona, que vinculada a Langreo, por nacimiento, residencia, profesión, sentimiento y/o cualquier otro motivo, destaque en el ámbito internacional de manera general o, particularmente, en el nacional, o en su país o localidad de residencia, por sobresalir, bien en su trayectoria personal o profesional, en cualquiera de las disciplinas sociales, culturales, **científicas, deportivas, humanitarias, etc. en que su** autoridad se manifieste, valorando a quienes además, con sus acciones, proyecten la imagen de Langreo.

2°._ Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier institución, entidad o persona física, mediante modelo Oficial, dirigido a la Asociación «Langreanos en el Mundo», y enviadas por correo ordinario al domicilio postal de la entidad o por correo electrónico a

langreanosenelmundo@gmail.com. Cuando las candidaturas se envíen por correo postal se enviará un e-mail a la cuenta de correo electrónico notificándolo. La solicitud deberá ir firmada por persona identificable que se responsabilice de la veracidad de su contenido, sin menoscabo de las indagaciones que la propia Asociación o componentes del jurado puedan realizar. En caso que la solicitud sea por e-mail, deberá acompañar copia de DNI o documento identificativo.

El solicitante aportará la información necesaria que justifique la admisión de la candidatura, de acuerdo a lo enunciado en el texto de esta convocatoria. También pueden proponer candidatos los componentes del jurado, la propia Asociación o su Junta Directiva, siempre que cumplan con el presente Reglamento.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos.

Igualmente quedarán descalificados aquellos candidatos **que, personalmente o a través de terceras personas,** traten de influir en cualquiera de los miembros del jurado o de la junta directiva de «Langreanos en el Mundo».

3°._ El plazo para presentar las candidaturas finalizará el 28 de Febrero de 2017, excepto para los miembros del Jurado, que lo podrán hacer hasta siete días antes de la fecha prevista para el fallo del premio.

4°._ Todas las personas que formen parte del Jurado serán invitadas por la Asociación «Langreanos en el Mundo», la cual estará representada en el mismo, como máximo, por dos miembros de su Junta Directiva, y lo integrarán personalidades, en un número no inferior a nueve, contando en primer término con la máxima autoridad del municipio o persona en quién delegue y un representante de Langrehotel.

Contará este Jurado con un Presidente, propuesto por "Langreanos en el Mundo" de entre sus miembros y aprobado por los mismos, que dirigirá las deliberaciones y las votaciones que se produzcan, apoyado por un secretario, nombrado por la Asociación **«Langreanos en el Mundo», con voz y sin voto**, que levantará acta de las sesiones e interpretará el presente reglamento.

5°.- La reunión del Jurado, que otorgará el presente galardón, tendrá lugar como mínimo quince días antes de la entrega del galardón. Los miembros del jurado **recibirán la documentación, para su valoración, con** antelación a la fecha marcada para la mencionada **reunión**.

6°._ El sistema de votación para otorgar el premio será acordado por los miembros del jurado, a propuesta del presidente del mismo y, deberá promover hasta el final, la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. A tal efecto, el voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros durante la sesión en la que se halle formalmente reunido. En cada una de las votaciones que se celebren, sólo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.



El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de votos del Jurado. En el supuesto caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

7°._ El Premio **«Langreanos en el Mundo»**, que no podrá ser compartido, ni otorgado a título póstumo, consiste en la reproducción de la figura artística «Retorno» de Miguel Ángel Lombardía.

8°._ Las candidaturas que se reciban y que a juicio de la Asociación «Langreanos en el Mundo» o del Jurado, no reúnan los requisitos establecidos en este reglamento, no serán admitidas. En todo caso la documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

9°._ El Jurado podrá tomar la decisión de no otorgar el premio si, a su juicio, las candidaturas presentadas, no alcanzan el nivel mínimo de calidad y prestigio para otorgarles el premio o ninguna cumple con lo establecido en la letra y espíritu del presente reglamento.

10°._ El galardonado recogerá el premio en el acto de entrega que se organice al efecto, del cual informará oportunamente la Asociación «Langreanos en el Mundo», que procurará hacerlo coincidir con los actos programados para los «Encuentros Anuales», que esta entidad organiza, probablemente en los meses de verano, en el municipio de Langreo.

Langreo, 29 de diciembre de 2016